

000002

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

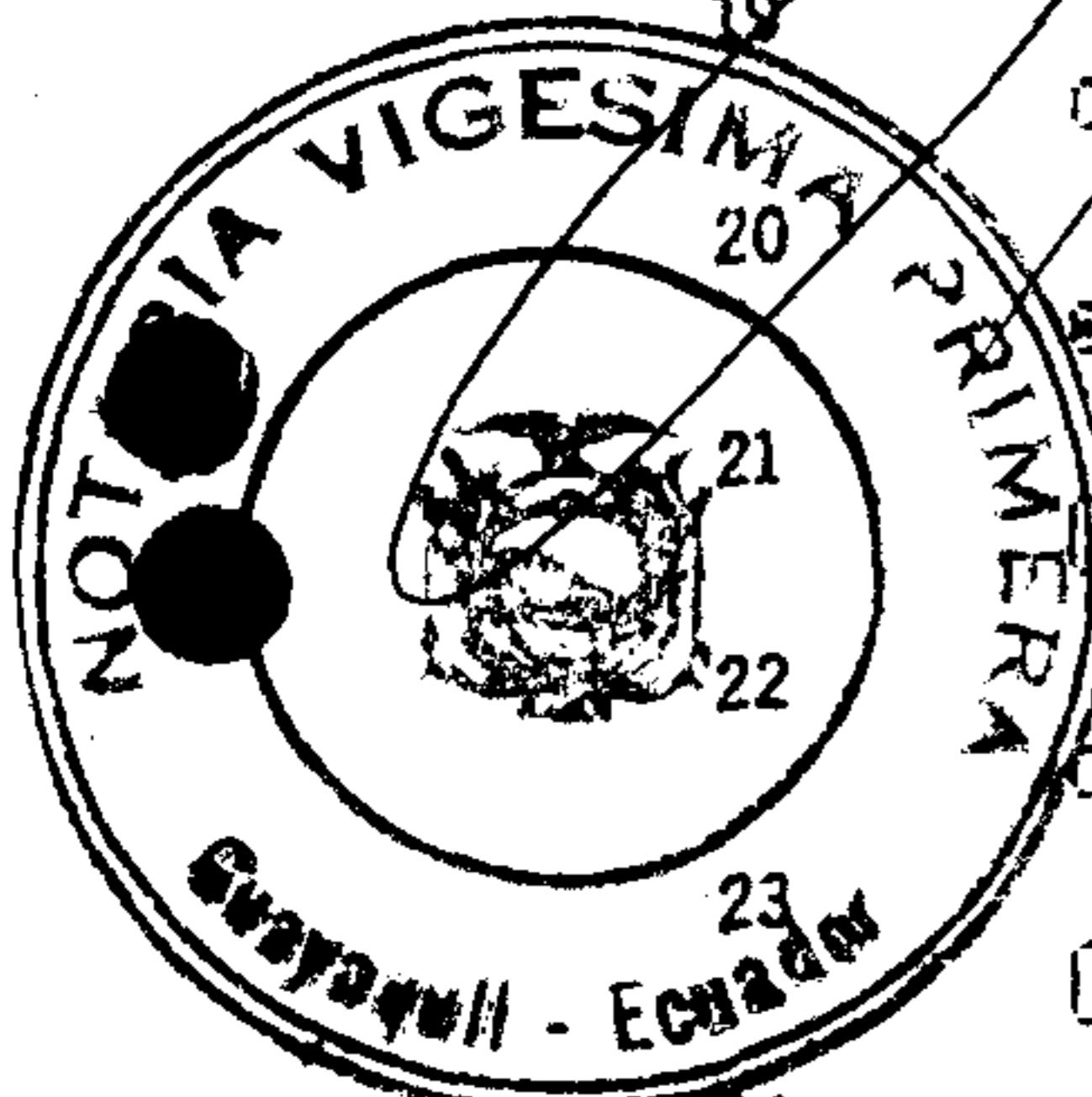


AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA
COMPANIA INDUSTRIAS KRODUM
S.A.
(Por S/. 1'500.000,00)

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del
Guayas, República del Ecuador, el día veintiocho de Octubre
de mil novecientos ochenta y ocho, ante mí, Abogado MARCOS
DIAZ CASQUETE, Notario Vigésimo Primero de este Cantón,
comparece, el señor Licenciado ALFREDO ADUM ZIADE, casado,
en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía INDUSTRIAS
KRODUM S.A.; el compareciente ecuatoriano, mayor de edad,
domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y
contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruidos en el
objeto y resultados de esta escritura, a la que proceden
como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su
otorgamiento me presenta la Minuta siguiente .-

MINUTA.-"SEÑOR NOTARIO .- Sirvase incorporar en el Registro
de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste
el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la
Compañia INDUSTRIAS KRODUM S.A., que se celebra al tenor
de las siguientes cláusulas .- PRIMERA .- INTERVINIENTE.-

Comparece a celebrar el presente instrumento, el señor
Licenciado ALFREDO ADUM ZIADE, en su calidad de GERENTE
GENERAL de la compañía INDUSTRIAS KRODUM S.A., quien ha
sido autorizado para intervenir en este acto por la Junta
General de esta compañía, según consta del Acta de la
sesión celebrada el treinta y uno de Agosto de mil



1 novecientos ochenta y ocho que se anexa a la presente acta
2 para que se incorpore como documento habilitante .-
3 SEGUNDA.- ANTECEDENTES .- a) Mediante Escritura pública
4 otorgada ante la Notaria Doctora Norma Plaza de García, el
5 veinticinco de Agosto de mil novecientos ochenta y tres
6 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el
7 treinta de Septiembre del mismo año, se constituyó la
8 compañía INDUSTRIAS KRODUM S.A.; b) En sesión celebrada el
9 treinta y uno de Agosto de mil novecientos ochenta y ocho,
10 la Junta General de Accionistas de INDUSTRIAS KRODUM S.A.,
11 resolvió aumentar el capital y reformar los Estatutos de la
12 mencionada compañía .- TERCERA .- AUMENTO DE CAPITAL Y
13 REFORMA DE ESTAUTOS .- Con los antecedentes expuestos , el
14 señor Licenciado ALFREDO ADUM ZIADE, en su calidad de
15 Gerente General de INDUSTRIAS KRODUM S.A., declara
16 aumentado el capital social de la compañía de Un quinientos
17 mil sucres que tiene a DOS MILLONES DE SUCRES, el mismo que
18 se encuentra totalmente suscrito y pagado en la forma
19 estipulada en el Acta de sesión de Junta General celebrada
20 el treinta y uno de Agosto de mil novecientos ochenta y
21 ocho, así como reformado el artículo sexto de los Estatutos
22 Sociales , en los términos que constan en el Acta de la
23 Sesión de Junta General antes indicado, que se agrega como
24 parte integrante de la presente escritura .- Se deja
25 constancia que el suscriptor del presente aumento, es de
26 nacionalidad ecuatoriana .- Agregue usted, señor Notario,
27 las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de
28 este instrumento y deje constancia que se encuentra

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
INDUSTRIAS KRODUM S.A., CELEBRADA EL 31 DE AGOSTO DE 1988.

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta y un días días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y ocho, a las 10 horas, en el local #32 del Policentro, se reúnen y constituyen en Junta General los Accionistas de la Compañía "INDUSTRIAS KRODUM S.A.", quienes representan las 500 acciones ordinarias y nominativas de \$/1.000,00 cada una, señores Ab. Enrique Torbay Lecaro, propietario de 100; Eida Acosta Montalvan de Montalvan, propietaria de 100; Amalia García Lagos de Giler, propietaria de 100; Eduardo Santos Burgos, propietario de 100; José Santander Ulloa, propietario de 100. Concurren además la Presidenta de la Compañía Sra. Marjorie Adum Ziadé y el Comisario señor Julio Benavides Líndao.

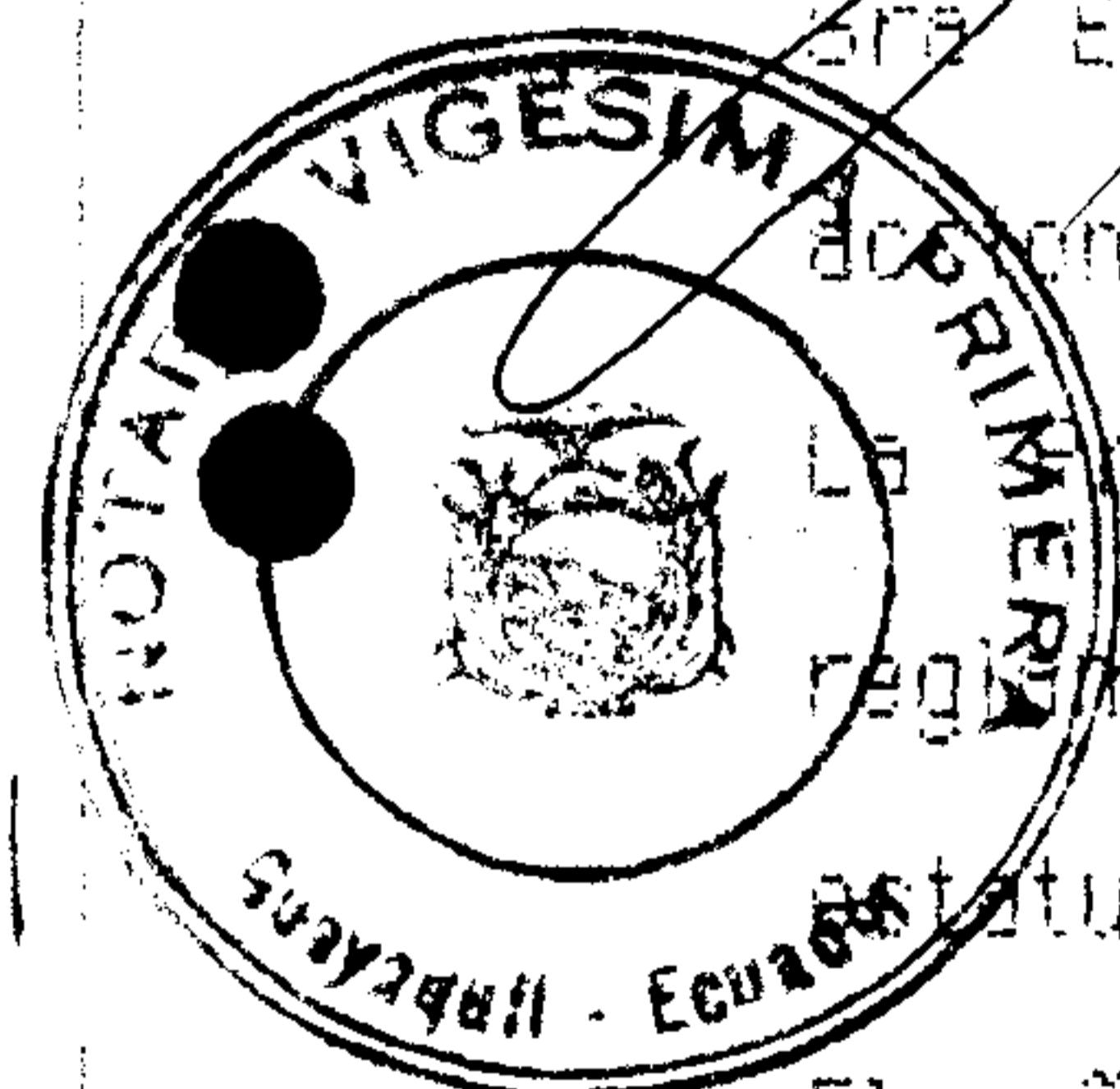
Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la presente Junta Universal al tenor de lo que dispone el art. 260 de la Ley de Compañías para conocer el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están unánimes de acuerdo a tratar: 1) Nombramiento de funcionarios; y, 2) Aumento de capital y reforma de Estatutos

Presta la sesión la señora Marjorie Adum Ziadé y actúa en la secretaría la Sra. Eida Acosta Montalvan de Montalvan, por haberlo así resuelto los accionistas presentes.

La Presidente ordena que por Secretaría se constate el quorum reglamentario y se den cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual declara instalada la sesión.

El señor José Santander Ulloa en conocimiento de que la Presidente y el Gerente General han renunciado a sus cargos, motiona se nombren a la Sra. Marcela Boschetti de Adum Presidenta y al Dr. Alfredo Adum Ziadé, Gerente General. La Sra. Amalia García Lagos de Giler apoya la moción. La presidencia ordena tomar votación, resultando la moción aprobada por unanimidad.

La Presidente manifiesta que de conformidad con las actuales



T

disposiciones legales es necesario proceder a aumentar el capital de la compañía por lo que sugiere que se lo haga en un millón quinientos mil sures, que sea suscrito por los actuales accionistas en proporción a sus acciones y pagado en numerario. Los accionista Elda Acosta Montalvan de Montalvan, José Santander Ulloa, Amalia García Lagos de Giler y Eduardo Santos Burgos, expresan que no desean suscribir el aumento de capital y que renuncian a su derecho de preferencia. En este estado el Ab. Enrique Torbay Lecaro expresa que él está dispuesto a suscribir y pagar en su totalidad el aumento de capital. La Sra. Elda Acosta Montalvan de Montalvan, eleva a moción lo anteriormente expresado, apoya la moción el señor Eduardo Santos Burgos. La Presidenta ordena tomar votación, resultando la moción aprobada por unanimidad, en consecuencia la Junta resolvió: Que el aumento de capital se haga en un millón quinientos mil sures, mediante la emisión de mil quinientas nuevas acciones de un mil sures cada una; que las nuevas acciones que se emitirán como consecuencia del aumento de capital sean suscritas en su totalidad por el Ab. Enrique Torbay Lecaro, y que sea pagado en numerario.

Consecuentemente se reforma el artículo sexto de los Estatutos Sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO SEXTO: El capital es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sures cada una numeradas del 01 al 2.000. Se podrán emitir títulos separados por cada acción o títulos representativos de varias acciones. Las acciones darán derecho al titular para percibir dividendos en proporción a la parte pagada del capital a la fecha del correspondiente reparto".

La Junta por unanimidad autorizó al Gerente General para que suscriba la escritura pública de aumento de capital y reforma de Estatutos.

No habiendo otro asunto que tratar la Presidencia concede un receso para la elaboración del Acta respectiva. Reinstalada la sesión la Secretaría procede a dar lectura del Acta levantada, indicando que queda incorporada al expediente de esta sesión, la lista de accionistas asistentes, concluida la lectura del Acta es aprobada y suscrita unanimemente por los

00000

INDUSTRIAS KRODUM S.A.

Guayaquil, Agosto 31 de 1988.

Señor Licenciado
Alfredo Adum Ziadé
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía Industrias Krodum S.A., reunida hoy, tuvo el acierto de nombrarlo GERENTE GENERAL de la misma, por el período de cinco años. En el ejercicio de su cargo usted ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad.

Usted reemplaza al señor Gino Kronfle Di Puglia.

Las atribuciones del Gerente General constan en la escritura de constitución de la Compañía, otorgada ante la Notaría Doctora Norma Plaza de García el 25 de Agosto de 1983, inscrita en el Registro Mercantil el 30 de Septiembre del mismo año.

Atentamente,

Marijorge Adum Ziadé

PRESIDENTA

Acepto el cargo para el que he sido designado.

Guayaquil, Agosto 31 de 1988.

Lcdo. Alfredo Adum Ziadé

Queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General a foja 35.896, núme -

B
re 10.011 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 14.539 del Reporto
rio.- Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defen-
sa Nacional.- Guayaquil, catorce de Septiembre de mil novecientos ochenta y
ocho.- El Registrador Mercantil.-

Hector Alcivar Andrade
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del CANTÓN GUAYAQUIL

Se tomó nota del Nombramiento anterior a foja 32.023 del Registro Mercantil
de 1.983, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, catorce de Sep-
tiembre de mil novecientos ochenta y ocho.- El Registrador Mercantil.

Hector Alcivar Andrade
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del CANTÓN GUAYAQUIL



00000

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

1 autorizado el Gerente General para efectuar los trámites
2 necesarios para la completa legalización de este
3 instrumento .- f) Illegible . - Abogado ENRIQUE TORBAY
4 LECARO .- Registro setecientos treinta y nueve .-
5 Guayaquil". - Hasta aquí la Minuta que se eleva a Escritura
6 Pública.- Se agrega documentos de Ley.- Leída esta
7 Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz
8 a el otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se
9 afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el
10 Notario. Illegible .-

11
12
13
14 LCD. ALFREDO ADUM ZIADE

15 Ced. U. No. 0904004454

16 Ced. Trib. No. 705454

17 Certif. de Uot. No. 003-085

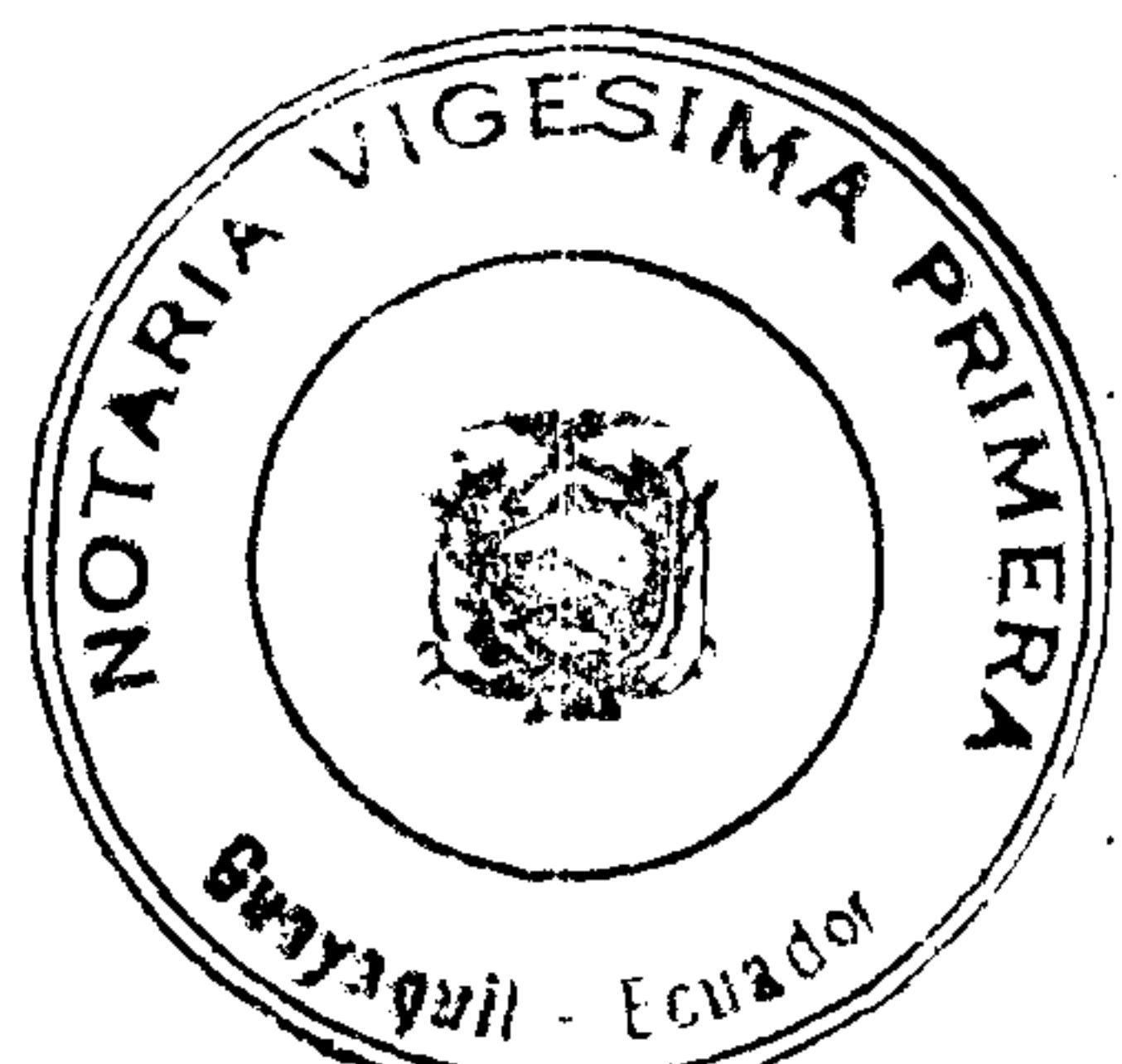
18 INDUSTRIAS KRODUM S.A.

19 R.U.C. No. 0990659125001

MARCOS DIAZ CASQUETE
NOTARIO

20
21 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero
22 esta CUARTA COPIA que sello rubrico y firmo en la misma -
23 fecha de su otorgamiento.-

24 Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE
25 Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil



00000

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

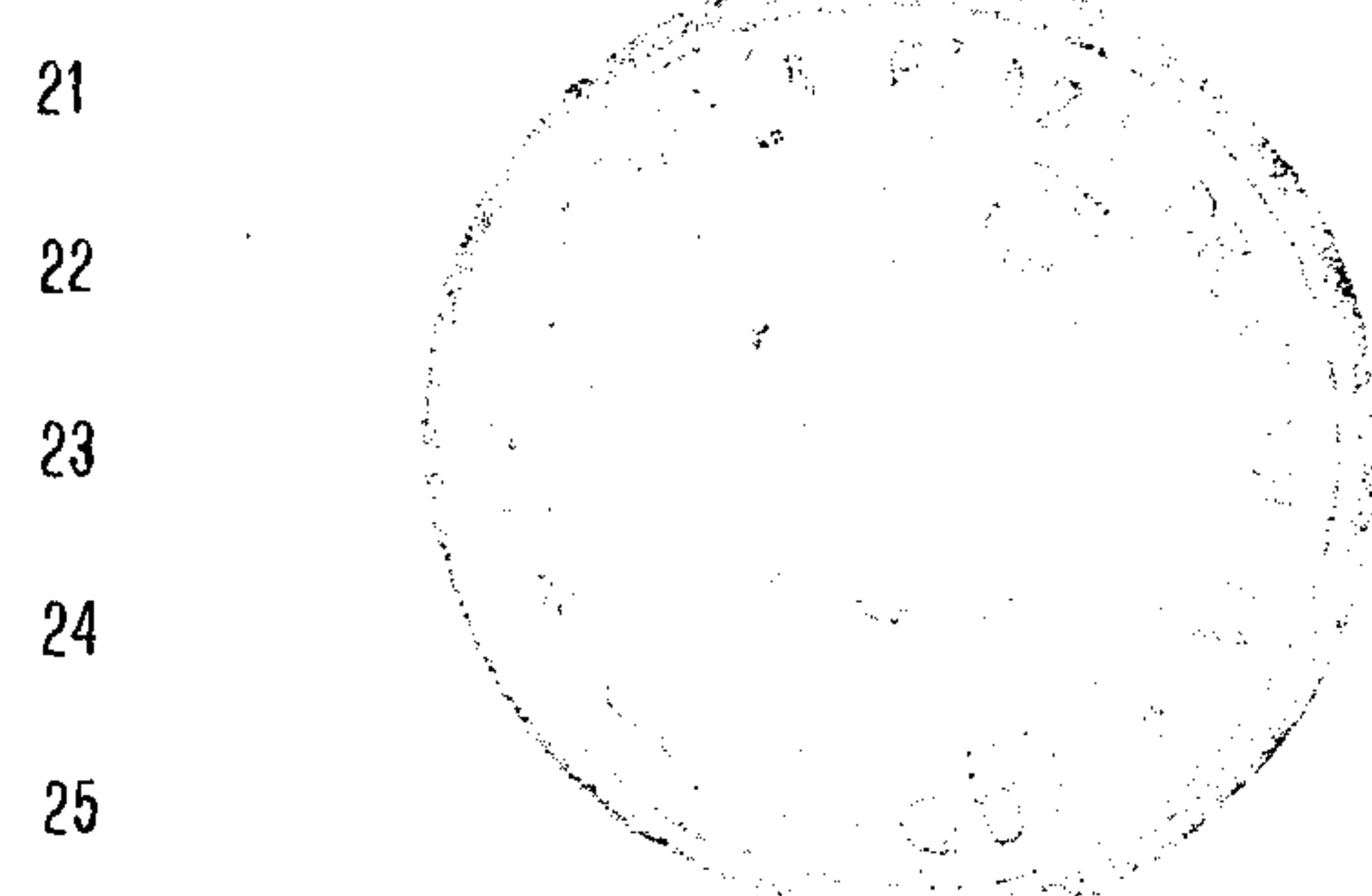
1 DULCIBENIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la
2 Resolución N° 88-2-1-1-05565 dictada por el Superintendente de
3 Compañías el 22 de Noviembre de 1988 se tomó nota de la Aprobación, al
4 margen de la matriz de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y
5 REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAS KRODUM
6 S.A., otorgada ante mí, el 25 de Octubre de 1988.- Guayaquil, veinticuatro
7 de Noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.-

Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil



16 RAZON: Doy fe que en esta fecha he tomado nota de la
17 disposición contenida en la Resolución #88-2-1-1-05565 de
18 la Superintendencia de Compañía de Guayaquil, de fecha 22
19 de Noviembre de 1988, al margen de la matriz de fecha 25
de Agosto de 1983.- Guayaquil, 24 de Noviembre de 1988.-

Para firma Blas de Jorvej



26 Certifico: Que con fecha de hoy, y; en cumplimiento de lo ordena-
do en la Resolución número 88 - 2 - 1 - 1 - 05565, dictada el 22 de No-
viembre de 1988, por el Intendente de Compañías, fue inscrita esta es-
critura pública, la misma que contiene el contrato de AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía denominada "INDUSTRIAS -
KRODUM S. A.", de fojas 29.579 a 29.587, número 2.807 del Ro-

1 gistro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 18.735
2 del Reportorio.- Guayaquil, primero de Diciembre de mil novecientos ochenta
3 y ocho.- El Registrador Mercantil.-

4 *llllllll*
5 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
6 Registrador Mercantil del CANTÓN GUAYAQUIL
7

8 Certifíco: Que con fecha de hoy, fue archivada una copia auténtica
9 de la presente escritura pública, en cumplimiento del Decreto 733, dictado
10 el 22 de Agosto de 1.973, por el señor Presidente de la República, publicado
11 en el Registro Oficial No 878 del 29 de Agosto de 1.973.- Guayaquil,
12 primero de Diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.- El Registrador
13 Mercantil.-

14 *llllllll*
15 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
16 Registrador Mercantil del CANTÓN GUAYAQUIL
17

18 Certifíco: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la escritura anterior
19 a feja 15.493 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de -
20 1.983, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, primero de Diciembre
21 de mil novecientos ochenta y ocho.- El Registrador Mercantil.-

22 *llllllll*
23 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
24 Registrador Mercantil del CANTÓN GUAYAQUIL
25

